



SINTRAENFI
SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENTIDADES FINANCIERAS



¡AFÍLIATE AQUÍ!



www.sintrafenfi.org

BOLETÍN 2026

SINTRAENFI

EN BANCO ITAÚ

**SOMOS
UN EQUIPO
QUE LE METE GOL
A LAS
INJUSTICIAS
¡SUMATE!**

♥ JUNTOS DEFENDEMOS LO QUE ES JUSTO.
JUNTOS CONSTRUIMOS UN FUTURO MEJOR.



UNIDAD



ORGANIZACIÓN



LUCHA



SOLIDARIDAD



LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES NO ESTÁN EN VENTA NO FIRME BAJO PRESIÓN. NO DECIDA POR MIEDO. ASESÓRESE ANTES DE ACTUAR.

Compañeros y compañeras de Itaú Colombia

La negociación mediante la cual Itaú Colombia acordó la venta de su operación de Banca Minorista al Banco de Bogotá, anunciada desde el año 2025, ha entrado en su etapa definitiva de empalme y entrega. Aunque esta es una decisión empresarial, sus consecuencias ya están siendo asumidas por los trabajadores.

El cierre de oficinas, la reorganización de procesos, la redistribución de funciones y las decisiones relacionadas con el personal están generando un ambiente de incertidumbre que preocupa a **SINTRAENFI**. Los trabajadores no pueden convertirse en la variable de ajuste de una operación comercial entre dos entidades financieras. Quienes durante años construyeron el prestigio del Banco, atendieron a los clientes y aportaron al crecimiento de la organización merecen respeto, reconocimiento y un trato digno.

SINTRAENFI DENUNCIA PRESIONES SOBRE LOS TRABAJADORES

Nuestra organización sindical ha recibido múltiples manifestaciones de trabajadores que afirman haber sido citados a reuniones individuales con algunos jefes y representantes de la Gerencia de Relaciones Laborales.

De acuerdo con la información recibida, en dichas reuniones, presuntamente, se utilizan mensajes que buscan generar preocupación sobre la continuidad laboral, presentar escenarios desfavorables para quienes no acepten una propuesta inmediata o inducir la idea de que las primeras ofertas económicas representan la mejor oportunidad para retirarse.

SINTRAENFI rechaza cualquier práctica que pueda afectar la libertad con la que un trabajador debe tomar decisiones sobre su futuro laboral.

Ningún trabajador debe sentirse obligado a aceptar una propuesta por miedo, presión o desinformación. La decisión de terminar una relación laboral debe ser completamente voluntaria, informada y adoptada únicamente cuando el trabajador conozca todas las consecuencias jurídicas y económicas que ello implica.

La urgencia del Banco no puede convertirse en la urgencia del trabajador.

LA PRIMERA OFERTA NO NECESARIAMENTE ES LA MEJOR

Las propuestas económicas presentadas inicialmente deben ser analizadas cuidadosamente. Cada trabajador tiene una historia laboral diferente. No es igual quien lleva cinco años que quien ha dedicado veinte o treinta años de servicio. No es igual quien tiene estabilidad laboral reforzada, quien se encuentra próximo a pensionarse o quien está protegido por el fuero sindical.

Por eso, cada caso debe estudiarse individualmente.

No entregue años de trabajo sin conocer realmente el valor de sus derechos.

¿DESPIDO O MUTUO ACUERDO? NO ES LO MISMO

Muchos trabajadores creen que ambas figuras producen los mismos efectos, pero no es así.

- **Despido sin justa causa:** cuando el Banco decide terminar unilateralmente el contrato, la ley reconoce las indemnizaciones y demás derechos que correspondan.
- **Retiro por mutuo acuerdo:** cuando el trabajador firma voluntariamente un acuerdo, las consecuencias jurídicas pueden ser diferentes.

Precisamente por eso, nunca firme un documento sin conocer plenamente sus efectos.

EL BANCO TAMBIÉN TIENE UNA RESPONSABILIDAD

El éxito de Itaú Colombia ha sido construido por miles de trabajadores. Por ello, esta reorganización empresarial debe desarrollarse con responsabilidad social, transparencia y absoluto respeto por los derechos laborales. Una transformación empresarial no puede significar el desconocimiento de la dignidad de quienes hicieron posible el crecimiento del Banco.

SINTRAENFI TE DEFIENDE

Cuando un trabajador enfrenta solo una negociación con la empresa, sus posibilidades de defensa son menores, mientras que, cuando existe organización sindical, aumenta el acompañamiento, la representación y defensa colectiva.

Por eso invitamos especialmente a los trabajadores de la Banca Mayorista y a quienes aún no pertenecen a SINTRAENFI a ser parte de nuestra organización.

Solicitamos al Ministerio del Trabajo, a la Superintendencia Financiera y a las demás autoridades competentes ejercer una vigilancia permanente sobre este proceso para garantizar el respeto de los derechos laborales y la adecuada protección de los clientes y usuarios del Banco.

RECUERDE SIEMPRE:

1. **NO FIRME EL MISMO DÍA.**
2. **NO FIRME BAJO PRESIÓN.**
3. **NO FIRME POR MIEDO.**
4. **CONSULTE CON SINTRAENFI.**
5. **DEFIENDA SU ESTABILIDAD LABORAL.**
6. **DEFIENDA SUS DERECHOS.**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE SINTRAENFI

